

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES MLV FOLIO 30044-09

S.A.C.I. FALABELLA RUT.: Nº 90.749.000-9 Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº __2209___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 10 de Febrero de 2009, presentado por don Alejandro P. González Dale, RUT Nº 10.054.917-4, representante legal de S.A.C.I. FALABELLA, RUT Nº 90.749.000-9, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 876 de fecha 16.10.2008, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir Facturas, ubicada en AVDA. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI Nº 20040, LOCAL 1, comuna de SAN BERNARDO, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203096	NCR	7457	41264150	1

1°) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° EX 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex

876 de fecha 16.10.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

<u>DISTRIBUCION:</u>
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C: XVI DIREC. REG. METROP. STGO. SUR, UNIDAD DE SAN BERNARDO
A don Alejandro P. González Dale Rep. Legal de
S.A.C.I. FALABELLA
Rosas № 1665
<u>Santiago</u>